DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 8/2022

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de abril de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa – Llamado Nº 8/2022, con ID N° 406.553, para "Alquiler de dispensadores de agua".

1. ANTECEDENTES.

a. ID.: 406.553 "Alquiler de dispensadores de agua".
b. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 680/2022, expedida por el Departamento de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
c. La nota de la S-UOC de fecha 4 de abril de 2022, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID Nº 406.553.
d. Invitaciones cursadas a las firmas: Seltz SA, Pamaq SA, Aqua Group SA, Aqua Química SRL y Aquafree SRL.
e. La Carta de Invitación (Pliego Electrónico) (ID:406.553) publicada en el Portal de la DNCP.
f. La Adenda Nº 1 de 18 de marzo de 2022, por la cual se prorroga la fecha para la recepción y apertura de ofertas.
g. El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 25 de abril de 2022.
h. El cuadro precios comparativo de ofertas.
i. La Resolución Rectorado Nº 1886/21, de fecha 13 de octubre de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Excepción y entre Entidades, del Colegio Experimental Paraguay – Brasil dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 30 de marzo de 2022, se ha procedido a la apertura de los siguientes oferentes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PAMAQ S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 25.830.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PAMAQ S.A.	14	1688932	NO

Sra. Alice Vera, con C.I. Nº 815.984 por Pamaq SA.

Transcripción del acta de apertura, con relación a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De conformidad a los artículos 59, 62 y 67, del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Lic. Francisco Ortiz Garc
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

REQUISITOS DOCUMENTALES	*PAMAQ S.A.*
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. (*)	Cumple
4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No presenta.
6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - sección Formularios (**)	Cumple
8. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
9. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
10. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
11. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
12. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
13. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
14. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
15. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica
16. Autorización del fabricante, distribuidor autorizado. (**)	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Francisco Ortiz García
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero
Directora Administrativa

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma participante, quien ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que el OFERENTE NO CUENTA CON ERROR ARITMETICO***.

4.1. Verificación de los precios ofertados:

Acto seguido se ordena la oferta con precios de menor a mayor

OFERENTE	Formulario de oferta Precio Total	Precio unitario REFERENCIAL TOTAL	VARIACION %
Adalberto F. Delvalle	**Gs. 25.830.000**	**27.737.500**	**- 6.1**

Cabe destacar que se cuenta con una sola oferta, habiéndose realizado una prórroga para la primera convocatoria. Considerando el cuadro comparativo de ofertas adjuntado a este dictamen, los precios se encuentran dentro del rango permitido.

4.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a la reglamentación vigente emitida por la DNCP, por la cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra de procedencia nacional.

Este Comité no aplica dicho beneficio.

5. Cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas Requeridos del PBC, con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas; **PAMAQ S.A.,** CUMPLE CON LO SOLICITADO.

6. Verificación de la Capacidad Legal (Resolución DNCP Nº 849/15):

PAMAQ S.A.	*CRISTIAN SAAVEDRA CHIHAN (CI 2.485.570); Representante Legal, no registra datos activos en la base de datos del SINARH, ni en la SFP.* *NICOLAS SAAVEDRA CHIHAN (CI 2.485.571); Vice Presidente, no registra datos activos en la base de datos del SINARH, ni en la SFP.* *JUAN JOSE CALLIZO VARGAS PEÑA (CI 2.193.706); DIRECTOR TITULAR, no registra datos activos en la base de datos del SINARH, ni en la SFP.*

Francisco Ortiz García
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero C...
Directora Administr...

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

7. Verificación de la Capacidad Financiera y Experiencia:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años dos años de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años dos años de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos dos años, de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, no deberá ser negativo. Para contribuyentes de IRPC. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.2020/2021 a) Para contribuyentes de IRP. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.2020/2021 b) Contribuyentes de exclusivamente IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (septiembre 2020 a febrero 2021). En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes. LA EVALUACION SE REALIZARA APLICANDO EL SISTEMA CUMPLE O NO CUMPLE	***PAMAQ S.A.*** ***Cumple.*** ***Según Certificado de Cumplimiento Tributario, IVA General de los últimos 2 meses y Balance General de los años 2019/2020.***
Demostrar la experiencia en alquiler de dispensadores y beberos de agua, objeto de este llamado por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: [2020/2021] años.	***PAMAQ S.A.*** ***Cumple.*** ***Según Copia de Documentos.***

PAMAQ S.A.

Ratio de Liquidez: Cumple

	2019	2020
Activo Cte:	10.059.509.051	10.337.529.056
Pasivo Cte:	1.649.230.041	1.804.356.752
Promedio:	6.09	5.7

Endeudamiento: Cumple

	2019	2020
Pasivo T:	3.613.706.152	2.578.711.329
Activo T:	21.964.831.750	16.882.609.592
Promedio:	0.16	0.15

Rentabilidad: Cumple

	2019	2020
(Utilidad/Capital)	12.02	9.17

8. Recomendación:

Que, si bien se cuenta con solo una oferta y que la misma se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales, y habiendo realizado una prorroga a la primera convocatoria y debido a la necesidad de contar con el servicio de dispensadores de agua para nuestra institución, este Comité ha creído conveniente aplicar el **Art. 34 de la Ley No. 2.051, que en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 483/2021, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Por tanto, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

PAMAQ S.A.: por un monto de total de ***guaraníes, VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL (Gs. 25.830.000),*** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

Prof. Lic. Francisco Ortíz G.
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero C.
Directora Administrativa

Lic. Rossana Yegros
Auxiliar Administrativo